



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/385/2020

1/5

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 17 de diciembre de 2020, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JESUS MARTINEZ CAMBEROS.- Dictamen número 6998/2020, trabajador administrativo, código [redacted], Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Coordinación General Académica y de Innovación de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 11 meses, 17 días, al día 02 de diciembre de 2020, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,458.33. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. IRMA LETICIA ARECHIGA ANGUIANO.- Dictamen número 7011/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.98 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de diciembre de 2020, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$54,215.54. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

03.- C. SONIA DEL CARMEN OTAKARA SOTO.- Dictamen número 6990/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.14 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 09 meses, 18 días, al día 19 de noviembre de 2020, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,230.25. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. SALVADOR CHAVEZ PRADO.- Dictamen número 6996/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/385/2020

2/5

en Escuela Preparatoria No. 9 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 02 meses, 25 días, al día 26 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,831.53. **SE APRUEBA.**

05.- C. GUSTAVO BARAJAS PEREZ.- Dictamen número 6997/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 38.22 horas promedio semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 02 meses, 25 días, al día 26 de noviembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,114.88. **SE APRUEBA.**

06.- C. LAURA PATRICIA QUINTANILLA GRAJEDA.- Dictamen número 6999/2020, trabajadora académica, código [redacted], Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, al día 1° de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,424.73. **SE APRUEBA.**

07.- C. GENOVEVA LOPEZ QUIÑONEZ.- Dictamen número 7000/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 5.95 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 09 meses, 06 días, al día 1° de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,158.51. **SE APRUEBA.**

08.- C. MARIA DE JESUS HUERTA HURTADO.- Dictamen número 7004/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 08 meses, 29 días, al día 02 de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,887.56. **SE APRUEBA.**

09.- C. BLANCA ALICIA BARRAGAN GUZMAN.- Dictamen número 7005/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.94 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 01 día, al día 02 de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,531.48. **SE APRUEBA.**

10.- C. NORMA LETICIA JAIME RAMIREZ.- Dictamen número 7006/2020, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 06 meses, 17 días, al día 02 de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,349.36. **SE APRUEBA.**

11.- C. JOSE DE JESUS DEL CASTILLO MICHEL.- Dictamen número 7012/2020, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 16 días, al día 04 de diciembre de 2020, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,724.80. **SE APRUEBA.**

12.- C. RAFAEL GONZALEZ PEREZ.- Dictamen número 7013/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.70 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con



una antigüedad de 31 años, 01 mes, 08 días, al día 09 de diciembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,551.21. **SE APRUEBA.** _____

13.- C. JOSE ANTONIO FLORES PEREZ.- Dictamen número 7014/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.06 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 06 días, al día 07 de diciembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,175.50. **SE APRUEBA.** _____

14.- C. MARIA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ.- Dictamen número 7016/2020, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 06 días, al día 07 de diciembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,748.92. **SE APRUEBA.** _____

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** _____

15.- C. JOSE DE JESUS PINEDA GUTIERREZ.- Dictamen número 6991/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 12.11 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **SARA CRISTINA LOPEZ ORTIZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$1,520.61, a partir del 17 de junio de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** _____

16.- C. EZEQUIEL PEREZ CASTELLANOS.- Dictamen número 6992/2020, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ROMELIA FRANCO GONZALEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$8,854.20, a partir del 21 de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____

17.- C. SERGIO ARTURO MEDELES ROMERO.- Dictamen número 6993/2020, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ESTHER PATRICIA CHAVEZ GUTIERREZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$21,602.94, a partir del 10 de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** _____

18.- C. RAMON MELENDEZ RAMIREZ.- Dictamen número 6994/2020, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Arandas "Dr. Juan López y López" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ELVIRA ANGEL CONCHAS**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,569.82, a partir del 11 de octubre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** _____

19.- C. JUAN MANUEL MONTES HERNANDEZ.- Dictamen número 6995/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.89 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **YOLANDA SANCHEZ NAVARRO**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$22,820.58, a partir del 16 de septiembre de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** _____



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/385/2020

4/5

20.- C. JOSE SANCHEZ CORONA.- Dictamen número 7001/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **DIANA GARCIA CRUZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$12,107.17, a partir del 08 de noviembre de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

21.- C. LEOBARDO RUBALCAVA SANDOVAL.- Dictamen número 7002/2020, código [redacted], Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA TERESA MUÑOZ LOPEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$7,589.12, a partir del 09 de septiembre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

22.- C. VICTOR MANUEL GUTIERREZ ARELLANO.- Dictamen número 7003/2020, código [redacted], Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA DEL ROSARIO VELASCO PLASCENCIA**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$9,742.26, a partir del 20 de octubre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

23.- C. ARTURO CORTES GUARDADO.- Dictamen número 7007/2020, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe Operativo con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **SUSANA JIMENEZ LUNA**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$4,962.82, a partir del 21 de octubre de 2020 fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.**

24.- C. JAVIER BEAS MANZO.- Dictamen número 7009/2020, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARTHA ESTELA LEAL LOPEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,357.10, a partir del 26 de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

25.- C. ALFONSO VILLALOBOS MURILLO.- Dictamen número 7010/2020, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MA. BEATRIZ ISABEL SALAS DIAZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$3,050.91, a partir del 18 de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.**

26.- C. JOSE DE JESUS GONZALEZ CURIEL.- Dictamen número 7015/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.79 horas promedio semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior y del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a los C. **ANDREA ITZEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, **ABRABHAM ISRAEL GONZALEZ RODRIGUEZ** y **JESUS ADAIR GONZALEZ RODRIGUEZ**, hijos del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$1,616.02, a partir del 07 de noviembre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

27.- C. JOSE DE JESUS MACIAS ELIAS.- Dictamen número 7017/2020, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al C. **ANGEL MACIAS TORRES**, hijo del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$7,415.00, a partir del 11 de octubre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.**



A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** _____

28.- C. JOSUE SEDHEY HUERTA RODRIGUEZ.- Dictamen número 7008/2020, Trabajador Académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.20 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Oficio CGRH/X/0808/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, que informa que de conformidad a la Base de Datos de la Coordinación General de Recursos Humanos, el trabajador fallecido no cuenta con puesto vigente a partir del 16 de julio de 2020, con base en las cláusulas 65, 67, 73 y 85, del convenio pensionario UdeG-STAUdeG, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por viudez y orfandad a la viuda **C. EDNA DOLORES ALVARADO RODRIGUEZ**, por no reunir los requisitos señalados en la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, por no reunir el requisito de trabajador activo y a no haber realizado las aportaciones al Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social que señala la cláusula 85 del Convenio que crea y regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, en periodo comprendido del 16 de julio de 2020 al 06 de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSION.** _____

NOTA ACLARATORIA.- FRANCISCO MANUEL CERRO DIAZ PENSION POR VIUDEZ .- aprobada el 19 de noviembre de 2020 en dictamen 6955/2020 a la viuda **MARTHA GABRIELA QUIROZ HERNANDEZ**, pasa a pensión por viudez y orfandad, presentó acta de nacimiento y constancia de estudios del huérfano **JOSE MANUEL CERRO QUIROZ.** _____

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 21 de enero de 2021 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. _____

MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG

MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG